



C.E.I.P. "SAN SEBASTIÁN"
El Carpio (Valladolid)

Plan de Acogida

Curso 2023/2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO	4
4. OBJETIVOS DEL PLAN	5
5. ACTIVIDADES	5
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS	6
7. DILIGENCIA DE APROBACIÓN	6

1. INTRODUCCIÓN

El C.E.I.P “San Sebastián” es un centro público rural que posee seis unidades en funcionamiento: una en Educación Infantil, tres en Educación Primaria y dos en la ESO (las dos últimas no tienen carácter jurídico).

Este centro posee once puestos de trabajo:

Ocho a tiempo completo y dos a tiempo parcial. Dos especialistas de infantil, de las cuales, una de ellas es directora, y otra a tiempo parcial; tres de primaria, dos de la ESO, y una de la especialidad de inglés.

Dos especialistas con plaza itinerante en el C.E.I.P “Teresa Revilla” de Fresno el Viejo: Música/Educación Física y un especialista con doble perfil AL-PT (con media jornada y compartida).

Religión con plaza itinerante con el C.E.I.P. “Teresa Revilla” de Fresno el Viejo y el CRA Tierras de Medina (Bobadilla del Campo).

Durante el presente curso escolar contamos con 66 alumnos.

Está situado en El Carpio, municipio de aproximadamente 1000 habitantes, ubicado en la comarca de Medina del Campo, localidad de la que dista unos 25 Kms, y que es el centro comercial, económico, sanitario y educativo de toda la zona.

La reflexión sobre lo que entendemos por conflicto dentro del marco educativo ha sido nuestro punto de partida.

2. JUSTIFICACIÓN

Todo cambio de centro implica para cualquier alumno un proceso de adaptación inicial. Supone la asimilación de nuevas normas, un cambio de comportamiento, nuevos contenidos curriculares, etc. Todo ello entraña en los primeros momentos una dificultad adicional y conlleva un esfuerzo para el alumno.

Los alumnos tienen que realizar este esfuerzo de adaptación tanto con los iguales como con el profesorado y con el conjunto de la comunidad educativa.

Es por ello, que precisamos un Plan de Acogida para referirse al conjunto de actuaciones planificadas que deben llevar a cabo en los momentos iniciales de la llegada de un alumno para propiciar su adecuada integración en el nuevo ámbito escolar, y conseguir así un conveniente progreso educativo.

3. PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO

El plan de acogida ha sido elaborado por la COMISIÓN DE ACOGIDA que está formada por:

- DIRECTORA: Ruth Zarzuelo Obregón
- COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN: Sonia Jorge Redondo
- ORIENTADORA: Sara Cambra Granados
- PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA:
 - Angélica Calles Rodríguez
 - Ruth Zarzuelo Obregón
 - Lourdes Morales Hernández
 - Celia Sanz Sobrino
 - Rebeca de Partearroyo Garzón
 - Raquel Gómez Sánchez
 - Clara Isabel Tapia de las Heras
 - María Carmen López López
 - María Soledad Jimeno Esgueva
 - Sonia Jorge Redondo
 - Virginia Livián Tomé

Asimismo, se constituye el EQUIPO DE ACOGIDA que está formado por:

- Tutor de 1º ESO: Celia Sanz Sobrino
- Tutor de 2º ESO: María Soledad Jimeno Esgueva

4. OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos principales de este plan son:

- Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
- Facilitar los trámites de matriculación.
- Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del centro que permita al alumnado desplazarse por el mismo con facilidad, así como aportar pautas que permitan conseguir la mejor adaptación posible de manera rápida y eficaz.
- Facilitar toda la información básica a las nuevas incorporaciones del profesorado para su adaptación al centro a través de las TICs.

5. ACTIVIDADES

Alumnado:

- Crear la figura de alumno/a ayudante (función de ayuda a la integración en el aula y de acompañamiento).
- Visitas guiadas a las instalaciones del centro, indicando sus funciones y normas de uso, así como las distintas normas que afectan a la comunidad educativa: normas de convivencia, órganos de funcionamiento del centro, decreto de los derechos y deberes de los alumnos, reglamento de régimen interno y proyecto educativo de centro.
- Realización de una valoración inicial, con carácter orientador de las distintas áreas que se imparten en el curso y se adoptarán las medidas oportunas en relación con los conocimientos, competencias y apoyos a realizar a aquellos que lo necesiten.
- Asesoramiento sobre el uso de las herramientas que nos aporta la Junta de Castilla y León: Correo electrónico, plataforma TEAMS, Office 365...

Familias:

- Visitas guiadas a las instalaciones del centro, indicando sus funciones y normas de uso, así como las distintas normas que afectan a la comunidad educativa: normas de convivencia, órganos de funcionamiento del centro, decreto de los derechos y deberes de los alumnos, reglamento de régimen interno y proyecto educativo de centro.
- Una reunión con las familias de los alumnos de su grupo donde se informará sobre: el proyecto educativo del centro, el reglamento de régimen interior, el calendario escolar, el horario general del centro, la justificación de las faltas de asistencia, el material escolar necesario, las actividades escolares y extraescolares, el sistema de evaluación etc.

Asesoramiento sobre el uso de las herramientas que nos aporta la Junta de Castilla y León: Correo electrónico, plataforma TEAMS, Office 365...

Profesorado:

- Visitas guiadas a las instalaciones del centro, indicando sus funciones y normas de uso, así como las distintas normas que afectan a la comunidad educativa: normas de convivencia, órganos de funcionamiento del centro, decreto de los derechos y deberes de los alumnos, reglamento de régimen interno y proyecto educativo de centro.
- Facilitar el acceso a la información básica a través de las nuevas tecnologías.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS

- Los equipos de acogida harán un seguimiento a lo largo del primer trimestre sobre: los resultados académicos, grado de integración, evolución de sus comportamientos...
- Se realizará un informe al final del primer trimestre.
- Se realizará un seguimiento durante los siguientes trimestres que se incluirán en la memoria final de curso.

7. DILIGENCIA DE APROBACIÓN

DILIGENCIA por la que se hace constar que el presente PLAN DE ACOGIDA fue elaborado por la Comisión de Acogida, teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Claustro de Profesores, la Comisión de convivencia y el Consejo Escolar del C.E.I.P. "San Sebastián".

Y para que conste, se firma la presente diligencia en Carpio, a 26 de septiembre de 2023.



La Directora

Fdo.: Ruth Zarzuelo Obregón